



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 10 MAR 2016

Expte. N° 23.067/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 11 por la Srta. María A. GARNICA, Directora de la DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIA de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la renuncia presentada por el alumno Fernando David CARRIZO, como Becario de Formación de la citada Dirección, a partir del 16 de febrero de 2016.

Por ello, y en uso de las atribuciones que les son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el alumno Fernando David CARRIZO, D.N.I. N° 34.620.299, como Becario de Formación de la DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de esta Universidad, con efecto al 16 de febrero de 2016.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admin., Contable y Financiero  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0240-16